Solicitud de Acceso al Mercado Global (GMA)

Encontrará este formulario en www.ccof.org/resources. Envíe los formularios completados a inbox@ccof.org.

- ► Consulte los requisitos de este programa en el Manual del Programa de Acceso al Mercado Global, la Guía de Etiquetado Internacional y la Guía de Etiquetado de México.
- ► Utilice este formulario para solicitar la verificación de CCOF de productos orgánicos bajo los siguientes acuerdos de equivalencia:
 - Estados Unidos con Canadá, la Unión Europea, el Reino Unido, Japón, Corea, Suiza y Taiwán
 - Canadá con la Unión Europea, el Reino Unido, Japón, Corea, México, Suiza, Taiwán y Estados Unidos
 - México con Canadá
- ► Complete esta página y el anexo correspondiente de las páginas siguientes en función de la ubicación de su operación.
- ► Consulte la página de certificados de transacción de CCOF en www.ccof.org/export para conocer qué documentación debe acompañar a su exportación. Los documentos que deben adjuntarse varían según el mercado de exportación y deben solicitarse de CCOF antes del envío.

A. Información general

1) ¿Por qué se inscribe en el programa de Acceso al Mercado Global (GMA)?

Seleccione todas las opciones que correspondan.

☐ Exportar productos orgánicos certificados.
☐ Diseñar etiquetas para la exportación.
☐ Vender a un comprador que exija pruebas de cumplimiento de la normativa internacional. *Tenga en cuenta que, si vende productos orgánicos a un comprador que los va a exportar a Canadá, la Declaración de autocertificación para proveedores de Canadá puede ser suficiente.*
☐ Otro (describa): _____

2) Si cultiva productos agrícolas o cría ganado, ¿qué cultivos o rebaños requieren verificación internacional?

☐ Todos
☐ Algunos, indique: _____

3) Si no cultiva productos agrícolas ni cría ganado, indique los mercados de exportación previstos para cada producto:

a. Manejadores/procesadores: utilice el formulario de solicitud de producto. ☐ Adjunto
b. Comercializadores sin manejo físico: utilice el formulario H2.6 Proveedores de corredores. Incluya certificados orgánicos que demuestren la equivalencia internacional. ☐ Adjunto.

4) ¿Qué sistemas utiliza para evitar la exportación de productos que no cumplan con los requisitos del mercado de destino?

Seleccione todas las opciones que correspondan.

☐ Los productos que cumplen diferentes requisitos internacionales se separan durante la producción, el procesamiento y el almacenamiento, y se etiquetan claramente.
☐ El sistema de inventario realiza un seguimiento de los ingredientes y productos que cumplen los requisitos para la exportación.
☐ El sistema de codificación de lotes indica los productos que cumplen los requisitos para la exportación.
☐ El sistema de ventas solo permite la exportación de productos que cumplen los requisitos.
☐ Todos los envíos cumplen los requisitos de todos los mercados internacionales.
☐ El cliente es responsable de la exportación. Indico a mi cliente la conformidad internacional de cada producto.
☐ Otro (describa): _____

ccof@ccof.org www.ccof.org (831) 423-2263 831-423-4528

Solicitud de Acceso al Mercado Global (GMA)

Encontrará este formulario en www.ccof.org/resources. Envíe los formularios completados a inbox@ccof.org.

Solicitud del Programa GMA – Operaciones en Estados Unidos

Completar este anexo si su empresa está ubicada en Estados Unidos. Se le facturará anualmente por cada mercado que seleccione; consulte el Manual del Programa de Servicios de Certificación de CCOF.

☐ N/A, no se encuentra en EE. UU.

► Selecciona los mercados para la inscripción en el programa GMA y completa las secciones correspondientes a continuación:

☐ Canadá ☐ Unión Europea ☐ Japón ☐ Corea ☐ Suiza ☐ Taiwán ☐ Reino Unido

A. Exportaciones a Canadá: equivalencia entre EE. UU. y Canadá

☐ N/A, no se solicita la verificación de Canadá.

Para las exportaciones a Canadá: los alimentos para mascotas, los productos de cuidado personal y los productos naturales para la salud no están cubiertos por el acuerdo de equivalencia, pero pueden venderse en Canadá con la certificación USDA NOP. Queda prohibida cualquier referencia al Régimen Orgánico Canadiense (COR).

1) Si cultiva productos agrícolas, ¿utiliza métodos hidropónicos o aeropónicos?
 - ☐ N/A, no cultivo.
 - ☐ No, no utilizo métodos hidropónicos ni aeropónicos.
 - ☐ Sí, utilizo métodos hidropónicos o aeropónicos. (*Prohibido para la exportación a Canadá*)

 Indique los cultivos y/o parcelas con producción hidropónica o aeropónica. _____

2) Si cultiva productos agrícolas, ¿utiliza nitrato de sodio (chileno)?
 - ☐ N/A, no cultivo productos agrícolas.
 - ☐ No, no utilizo nitrato de sodio.
 - ☐ Sí, utilizo nitrato de sodio. *(Prohibido para la exportación a Canadá)*

 Indique los cultivos y/o parcelas en los que se utiliza nitrato de sodio: _____

3) Si cría ganado, ¿todos los animales orgánicos no rumiantes cumplen con las densidades de población animal establecidas en la normativa del Régimen Orgánico Canadiense (COR)?

 Consulte el Manual del Programa GMA para conocer las densidades de ganado del COR.
 - ☐ N/A, no crío ganado.
 - ☐ Sí, todo el ganado no rumiante cumple con las densidades de población animal del COR.
 - ☐ No, no todo el ganado no rumiante cumple con las densidades de población animal del COR. (*Prohibido para la exportación a Canadá*)

 Indique los rebaños que no cumplen las densidades de población del COR: _____

4) Si adquiere productos de origen vegetal de proveedores, ¿dispone de documentación de los proveedores que demuestre que dichos productos no fueron producidos mediante métodos hidropónicos o aeropónicos?
 - ☐ N/A, no me abastezco de productos de origen vegetal de proveedores.
 - ☐ N/A, no me abastezco de cultivos anuales ni de fresas.
 - ☐ Sí, he adjuntado documentación de los proveedores para todos los productos con alto riesgo de haber sido producidos mediante métodos hidropónicos o aeropónicos (por ejemplo, un anexo emitido por el organismo de certificación que demuestre el cumplimiento con el acuerdo de equivalencia o una declaración del proveedor). *Consulte la página www.ccof.org/canada para ver la lista actualizada de cultivos de alto riesgo. Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

5) Si adquiere productos de origen vegetal de proveedores, ¿dispone de documentación de los proveedores que demuestre que no se han producido con nitrato de sodio?
 - ☐ N/A, no me abastezco productos de origen vegetal de proveedores.
 - ☐ N/A, no me abastezco de zanahorias, apio, brócoli, coles de bruselas, col, coliflor, col rizada, colinabo, tomates frescos, lechuga, escarola, endibia, mezcla de lechugas de primavera, espinacas, col, col rizada, rúcula, acelgas, cereales cultivados para pienso ganadero en el Medio Oeste de Estados Unidos, cebollas, patatas, tabaco ni cítricos del sureste de Estados Unidos.
 - ☐ Sí, he adjuntado la documentación de los proveedores para todos los productos con alto riesgo de contener nitrato de sodio (por ejemplo, un anexo de las certificadoras que demuestre la equivalencia o una declaración del proveedor). *Consulte www.ccof.org/canada para ver la lista actualizada de cultivos de alto riesgo. Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

ccof@ccof.org www.ccof.org (831) 423-2263 831-423-4528

6) Si adquiere productos de origen vegetal de proveedores, ¿cómo verifica que se hayan cumplido las densidades de población animal establecidas en la normativa orgánica canadiense?
Consulte el Manual del Programa GMA para conocer las densidades de población animal establecidas bajo el COR.

- ☐ N/A, no me abastezco de productos ganaderos de proveedores.
- ☐ N/A, no me abastezco de huevos, aves de corral, carne de cerdo ni productos derivados de conejo.
- ☐ He adjuntado la documentación de los proveedores relativa a los ingredientes de ganado no rumiante (por ejemplo, un anexo de las certificadoras que demuestre la equivalencia o una declaración del proveedor). *Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

7) ¿Las etiquetas de sus productos destinados a la exportación cumplen con los requisitos de etiquetado de Canadá establecidos en la Guía de Etiquetado Internacional ?

- ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya las etiquetas de venta al por menor y las que no son de venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
- ☐ Sí, mi proveedor aplica las etiquetas al producto final y su certificado demuestra la equivalencia con Canadá.
- ☐ El producto se transporta a granel sin etiquetar (por ejemplo, en vagones de ferrocarril). Se incluye la información requerida en la señalización del vagón o contenedor. *Adjunte un ejemplo.*
- ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación de Canadá.
- ☐ Otro (describa): _____

B. Exportaciones a la UE, el Reino Unido o Suiza: equivalencias EE. UU./UE, EE. UU./Reino Unido, EE. UU./Suiza

☐ N/A, no se solicita la verificación de la UE, el Reino Unido ni Suiza

Para las exportaciones a la UE, el Reino Unido o Suiza: consulte las instrucciones de solicitud del Certificado de Inspección (COI) de TRACES. Los envíos a la UE, Suiza e Irlanda del Norte deben contar con un Certificado de Inspección (COI) autorizado expedido por CCOF antes de la salida. Los envíos se rechazan si salen del puerto de partida sin un COI autorizado.

Los cosméticos no están incluidos en las equivalencias; queda prohibido el uso del sello de la UE. Los cosméticos no están regulados a nivel de la UE; póngase en contacto con su importador o con las autoridades nacionales para conocer los requisitos específicos de cada país.

1) ¿La producción o el procesamiento final se realizan en Estados Unidos?

- ☐ Sí, yo mismo cultivo los productos en EE. UU.
- ☐ Sí, yo mismo me encargo de la elaboración de los productos en EE. UU.
- ☐ Sí, todos mis proveedores están ubicados en EE. UU. y cultivan o procesan los productos.
- ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en EE. UU. *(Prohibido para la exportación a la UE, el Reino Unido o Suiza). Indica los proveedores que cumplen los requisitos en tu lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

2) Si produce vino para la exportación, complete la Solicitud para Vino del Programa GMA además de esta solicitud.
El vino debe cumplir los requisitos de elaboración de la UE.

- ☐ N/A, no produzco vino.
- ☐ Adjunto.

3) ¿Cumplen sus etiquetas de exportación con los requisitos de etiquetado de la UE, el Reino Unido y Suiza recogidos en la Guía de Etiquetado Internacional ?

- ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos).*
- ☐ Sí, el proveedor aplica las etiquetas del producto final y su certificado demuestra la equivalencia con la UE, el Reino Unido o Suiza.
- ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación.
- ☐ La información requerida figura en los documentos de envío que acompañan a los productos no destinados a la venta al por menor (es decir, factura, guía de transporte), puede vincularse de forma inequívoca con el embalaje, el contenedor o el medio de transporte del producto, e incluye información sobre el proveedor o el transportista. *Adjunte un ejemplo.*
- ☐ Otro (describa): _____

C. Exportaciones a Japón: equivalencia entre EE. UU. y Japón

☐ N/A, no se solicita la verificación de Japón

Para las exportaciones a Japón: los productos procesados no alimentarios, las algas marinas y la miel no están cubiertos por el acuerdo de equivalencia, pero pueden venderse en Japón con la certificación USDA NOP; queda prohibida la referencia a JAS. Los productos que contengan miel (hasta un 5 %) pueden exportarse en virtud del acuerdo y llevar el sello "JAS Organic".

Los productos certificados según la norma "Elaborado con ingredientes orgánicos" no pueden exportarse a Japón (excepto el vino).

El vino certificado como "Elaborado con uvas orgánicas" según el programa USDA NOP debe etiquetarse como "Orgánico" y mostrar el sello JAS cuando se exporte dentro del acuerdo de equivalencia entre EE. UU. y Japón. El vino certificado como "Elaborado con uvas orgánicas" según el programa USDA NOP y que incluya la indicación "Elaborado con uvas orgánicas" en la etiqueta puede exportarse a Japón dentro del acuerdo de equivalencia entre EE. UU. y Japón.

1) ¿La producción o el procesamiento final tienen lugar en Estados Unidos?
 - ☐ Sí, cultivo los productos en EE. UU.
 - ☐ Sí, proceso los productos en EE. UU.
 - ☐ Sí, todos mis proveedores se encuentran en EE. UU. y cultivan o procesan los productos.
 - ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en EE. UU. *(Prohibido para la exportación a Japón) Indica los proveedores que cumplen los requisitos en tu lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

2) Si produce alcohol, ¿se procesa y se envasa en Estados Unidos?
 - ☐ N/A, no produzco alcohol.
 - ☐ Sí, el alcohol se procesa y se envasa en EE. UU.
 - ☐ No, los productos alcohólicos se procesan o envasan fuera de EE. UU. *(Prohibida su exportación a Japón).*

3) Si produce vinos certificados como "Elaborados con uvas orgánicas" según el programa *USDA NOP*, ¿cómo se etiquetarán esos vinos para su exportación a Japón?
 - ☐ N/A, no produzco vino certificado como "Elaborado con uvas orgánicas" según el programa *USDA NOP*.
 - ☐ Las etiquetas de exportación muestran el sello JAS, incluyen la indicación "Vino orgánico" y eliminan la indicación "Elaborado con uvas orgánicas". Solicitaré un certificado de exportación TM-11 para los envíos y colaboraré con un importador certificado por la JAS. Estos vinos se exportarán al amparo del acuerdo de equivalencia entre EE. UU. y Japón.
 - ☐ Las etiquetas de los vinos exportados incluyen la indicación "Elaborado con uvas orgánicas", no mostrarán el sello JAS ni el del USDA y no se presentarán como "Vino orgánico". Las etiquetas pueden utilizar el logotipo de una certificadora, siempre que no incluya la indicación "Orgánico". Estos vinos se exportarán al margen del acuerdo de equivalencia entre EE. UU. y Japón.

 Estos vinos no se someterán a revisión en el marco del Programa de Acceso al Mercado Global de CCOF, ya que quedan fuera del ámbito de aplicación de la equivalencia y no requieren un certificado de exportación TM-11. Su empresa es responsable de garantizar que se cumplan estos requisitos para las exportaciones a Japón. Consulte la página web de CCOF sobre etiquetado y logotipos para descargar un sello de CCOF que no incluya el término "orgánico". Japón ha concedido un período de gracia hasta el 31 de marzo de 2027, durante el cual se permite seguir utilizando los logotipos de las certificadoras que incluyan el término "orgánico".

4) ¿Cómo se aplica el sello JAS a sus etiquetas?

 Visite www.ccof.org/japan para obtener más información.
 - ☐ El importador certificado por JAS aplica su sello JAS en Japón. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*
 - ☐ He firmado un contrato de consignación del sello JAS con mi importador certificado por JAS para que aplique su sello JAS directamente a los productos en EE. UU. o Canadá. *Envía las etiquetas para que se incluyan en tu OSP.*
 - ☐ Otra (describa): _____

5) ¿Cumplen sus etiquetas los requisitos de etiquetado de Japón que figuran en la Guía de Etiquetado Internacional ?
 - ☐ Sí, el importador en Japón aplica una etiqueta en japonés y se ha asegurado de que las etiquetas cumplan los requisitos japoneses. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*
 - ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya etiquetas de venta al por menor y de otro tipo (por ejemplo, cajas de productos frescos). CCOF solo revisa los sellos en inglés, español y los sellos orgánicos. Colabore con su importador para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de etiquetado de alimentos y productos orgánicos para Japón.*
 - ☐ Sí, mi proveedor etiqueta el producto y su certificado orgánico demuestra la equivalencia con los requisitos de Japón.
 - ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que colocan las etiquetas de exportación.
 - ☐ La información requerida figura en los documentos de envío que acompañan a los productos no destinados a la venta al por menor (es decir, factura, conocimiento de embarque). *Adjunte un ejemplo.*
 - ☐ Otro (describa): _____

D. Exportaciones a Corea del Sur: equivalencia entre EE. UU. y Corea del Sur

☐ N/A, no se solicita la verificación de Corea del Sur

Para las exportaciones a Corea del Sur: quedan excluidos los alimentos crudos o sin procesar y los productos no alimentarios. Los productos certificados como "Elaborados con ingredientes orgánicos" según el programa USDA NOP no pueden exportarse a Corea (excepto el vino).

1) ¿Se consideran los productos destinados a la exportación "alimentos procesados" según la definición del Código Alimentario de Corea?

 Consulte a su importador coreano o al Servicio Nacional de Gestión de la Calidad de los Productos Agrícolas de Corea (NAQS) si tiene dudas sobre si su producto cumple los requisitos para ser considerado un "alimento procesado". No se permite la exportación a Corea de productos crudos o sin procesar según los términos de esta equivalencia. Para exportar productos crudos o sin procesar, su empresa debe contar con una certificación directa conforme a la norma coreana (que no ofrece CCOF).

 Seleccione todas las opciones que correspondan.

 ☐ Sí, los productos se han transformado hasta quedar irreconocibles *(por ejemplo, trituración, molienda, reducción a puré, extracción de zumo, reducción a polvo)*

 ☐ Sí, a los productos se les ha añadido otro alimento o aditivo *(p. ej., azúcar, aceite, condimentos o sal añadidos como ingrediente).*

 ☐ No, los productos no se han procesado *(por ejemplo, se mantiene reconocible su forma original; no se ha añadido ningún ingrediente; no se ha realizado ningún procesamiento transformador significativo). (Prohibida su exportación a Corea).*

2) ¿Se lleva a cabo el procesado final (tal y como se define en el Código Alimentario de Corea) en Estados Unidos?

 ☐ Sí, proceso los productos en EE. UU.

 ☐ Sí, mis proveedores procesan los productos en EE. UU.

 ☐ No, yo no proceso los productos personalmente y algunos de mis proveedores no se encuentran en EE. UU. *(Prohibida la exportación a Corea). Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

3) Si exporta vino certificado como "Elaborado con ingredientes orgánicos" (MWO) según el programa *USDA NOP*, ¿cómo se etiqueta?

 El vino "Hecho con orgánico" del programa USDA NOP, elaborado con al menos un 95 % de ingredientes orgánicos y dióxido de azufre, puede etiquetarse como "Hecho con uvas orgánicas" o "Vino orgánico" para su exportación a Corea.

 ☐ N/A, no produzco vino MWO.

 ☐ El vino MWO lleva la etiqueta "Elaborado con uvas orgánicas" para su exportación a Corea.

 ☐ El vino MWO lleva la etiqueta "Vino orgánico" para su exportación a Corea. Las cajas maestras llevan la indicación "Solo para exportación".

4) ¿Cumplen sus etiquetas los requisitos de etiquetado de Corea recogidos en la Guía de Etiquetado Internacional ?

 ☐ Sí, el importador en Corea aplica una etiqueta en coreano y se ha asegurado de que las etiquetas cumplan los requisitos de Corea. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*

 ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos).*

 ☐ Sí, mi proveedor etiqueta el producto y su certificado orgánico demuestra la equivalencia con Corea.

 ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que colocan las etiquetas de exportación.

 ☐ La información requerida figura en los documentos de envío que acompañan a los productos no destinados a la venta al por menor (es decir, factura, conocimiento de embarque). *Adjunte un ejemplo.*

 ☐ Otro (describa): _____

E. Exportaciones a Taiwán: equivalencia entre EE. UU. y Taiwán

☐ N/A, no se solicita la verificación de Taiwán

Para las exportaciones a Taiwán: los productos certificados como "Elaborados con ingredientes orgánicos" según el programa USDA NOP no pueden exportarse a Taiwán. El vino certificado como "Elaborado con uvas orgánicas" según el programa USDA NOP no puede exportarse a Taiwán.

Se excluye la miel pura. Se permite la miel como ingrediente sin límite en el porcentaje de contenido.

1) ¿La producción o el procesamiento final se llevan a cabo en Estados Unidos?

- ☐ Sí, cultivo yo mismo los productos en EE. UU.
- ☐ Sí, yo mismo proceso los productos en EE. UU.
- ☐ Sí, todos mis proveedores se encuentran en EE. UU. y cultivan o procesan los productos.
- ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en EE. UU. *(Prohibido para la exportación a Taiwán). Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

2) ¿Cumplen sus etiquetas de exportación con los requisitos de etiquetado de Taiwán recogidos en la Guía de Etiquetado Internacional ?

- ☐ Sí, el importador de Taiwán aplica una etiqueta en chino tradicional y se ha asegurado de que las etiquetas cumplan los requisitos de Taiwán. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*
- ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
- ☐ Sí, mi proveedor etiqueta el producto y su certificado demuestra la equivalencia con Taiwán.
- ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación.
- ☐ Otro (describa): _____

Solicitud de Acceso al Mercado Global (GMA)

Encontrará este formulario en www.ccof.org/resources. Envíe los formularios completados a inbox@ccof.org.

Solicitud del Programa GMA – Operaciones en México

Complete este anexo si su operación se encuentra en México. Las operaciones ubicadas en México que cuenten con la certificación bajo el Programa de Cumplimiento de México para la certificación según las normas orgánicas mexicanas (LPO) son elegibles para exportar a Canadá en virtud del acuerdo de equivalencia entre México y Canadá. Las operaciones ubicadas en México que cuentan con la certificación bajo la normativa USDA NOP son elegibles para exportar productos a Canadá en virtud del acuerdo de equivalencia entre EE. UU. y Canadá.

☐ N/A, no se encuentra en México

► Seleccione el acuerdo de equivalencia según el cual desea que se evalúen sus productos y complete la sección correspondiente a continuación. Puede elegir uno o ambos. Se le facturará anualmente por cada acuerdo de equivalencia que seleccione; consulte el Manual del Programa de Servicios de Certificación de CCOF.

☐ Equivalencia México/Canadá. *Complete la sección F. Se requiere un certificado de transacción para cada envío. Consulte www.ccof.org/export para obtener información y conocer las tarifas.*

☐ Equivalencia entre EE. UU. y Canadá. Complete la sección G. No se requieren certificados de transacción.

F. Exportación de productos LPO desde México a Canadá: equivalencia entre México y Canadá

Complete esta sección si ha seleccionado anteriormente la equivalencia entre México y Canadá.

☐ N/A, no se solicita la verificación México/Canadá

Para las exportaciones de productos LPO de México a Canadá: el ganado y los productos que contengan ingredientes de origen animal (por ejemplo, carne, leche, huevos) quedan excluidos del acuerdo de equivalencia.

1) ¿La producción o el procesamiento/envasado final se realiza en México?
 - ☐ Sí, cultivo los productos en México.
 - ☐ Sí, proceso y envaso los productos en México.
 - ☐ Sí, todos mis proveedores se encuentran en México y cultivan o procesan/envasan los productos.
 - ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en México. *(Prohibido para la exportación a Canadá) Indica los proveedores que cumplen los requisitos en tu lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

2) ¿Las etiquetas de sus productos destinados a la exportación cumplen con los requisitos de etiquetado de Canadá establecidos en la Guía de Etiquetado Internacional ?
 - ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
 - ☐ Sí, mi proveedor aplica las etiquetas al producto final y su certificado demuestra la equivalencia con Canadá.
 - ☐ El producto se transporta a granel sin etiquetar (p. ej., en vagones de ferrocarril). Se incluye la información requerida en la señalización del vagón o contenedor. *Adjunte un ejemplo.*
 - ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación de Canadá.
 - ☐ Otro (describa): _____

G. Exportación de productos USDA NOP desde México a Canadá: equivalencia entre EE. UU. y Canadá

Complete esta sección si ha seleccionado anteriormente la equivalencia EE. UU./Canadá.

☐ N/A, no se solicita la verificación EE. UU./Canadá

Para las exportaciones de productos USDA NOP desde México a Canadá: los alimentos para mascotas, los productos de cuidado personal y los productos naturales para la salud no están cubiertos por el acuerdo de equivalencia, pero pueden venderse en Canadá como productos certificados por el USDA NOP. Está prohibida la referencia al COR.

1) Si cultiva productos agrícolas, ¿utiliza métodos hidropónicos o aeropónicos?
 - ☐ N/A, no cultivo.
 - ☐ No, no utilizo métodos hidropónicos ni aeropónicos.
 - ☐ Sí, utilizo métodos hidropónicos o aeropónicos. (*Prohibido para la exportación a Canadá*)

 Indique los cultivos y/o parcelas con producción hidropónica o aeropónica: _____

2) Si cultiva productos agrícolas, ¿utiliza nitrato de sodio (chileno)?
 - ☐ N/A, no cultivo productos agrícolas.
 - ☐ No, no utilizo nitrato de sodio.
 - ☐ Sí, utilizo nitrato de sodio. *(Prohibido para la exportación a Canadá)*

 Indique los cultivos y/o parcelas en los que se utiliza nitrato de sodio: _____

3) Si adquiere productos de origen vegetal de proveedores, ¿dispone de documentación de los proveedores que demuestre que no se han producido mediante hidroponía o aeroponía?

- ☐ N/A, no me abastezco de productos de origen vegetal de proveedores.
- ☐ N/A, no comercializo cultivos anuales ni fresas.
- ☐ Sí**,** he adjuntado la documentación de los proveedores para todos los productos de alto riesgo en hidroponía o aeroponía (por ejemplo, un anexo de las certificadoras que demuestre la equivalencia o una declaración del proveedor). *Consultewww.ccof.org/canada para ver la lista actualizada de cultivos de alto riesgo. Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

4) Si adquiere productos de origen vegetal de proveedores, ¿dispone de documentación de los proveedores que demuestre que no se han producido con nitrato de sodio?

- ☐ N/A, no me abastezco de productos de origen vegetal de proveedores.
- ☐ N/A, no me abastezco de zanahorias, apio, brócoli, coles de bruselas, col, coliflor, col rizada, colinabo, tomates frescos, lechuga, escarola, endibia, mezcla de lechugas de primavera, espinacas, col, col rizada, rúcula, acelgas, cereales cultivados para pienso en el Medio Oeste de Estados Unidos, cebollas, patatas, tabaco ni cítricos del sureste de Estados Unidos.
- ☐ Sí, he adjuntado la documentación de los proveedores para todos los productos con alto riesgo de contener nitrato de sodio (por ejemplo, un anexo de las certificadoras que demuestre la equivalencia o una declaración del proveedor). *Consulte www.ccof.org/canada para ver la lista actualizada de cultivos de alto riesgo. Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

5) Si adquiere de productos ganaderos de proveedores, ¿cómo se asegura de que se cumplan las densidades de población animal establecidas en la normativa canadiense?
Consulte el Manual del Programa GMA para conocer las densidades de ganado según el COR.

- ☐ N/A, no me abastezco de productos ganaderos de proveedores.
- ☐ N/A: no me abastezco de huevos, aves de corral, carne de cerdo ni productos derivados del conejo.
- ☐ He adjuntado la documentación de los proveedores para los ingredientes de ganado no rumiante (por ejemplo, un anexo de las certificadoras que demuestre la equivalencia o una declaración del proveedor). *Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores H2.0A o H2.6.*

6) ¿Las etiquetas de sus productos destinados a la exportación cumplen con los requisitos de etiquetado de Canadá establecidos en la Guía de Etiquetado Internacional?

- ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya las etiquetas de venta al por menor y las que no son de venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
- ☐ Sí, mi proveedor aplica las etiquetas al producto final y su certificado demuestra la equivalencia con Canadá.
- ☐ El producto se transporta a granel sin etiquetar (por ejemplo, en vagones de ferrocarril). Se incluye la información requerida en la señalización del vagón o contenedor. *Adjunte un ejemplo.*
- ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación de Canadá.
- ☐ Otro (describa): _____

Solicitud del Programa GMA – Operaciones en Canadá

Completar este anexo si su empresa está ubicada en Canadá. Se le facturará anualmente por cada mercado que seleccione; consulte el **Manual del Programa de Servicios de Certificación de CCOF**.

☐ N/A, no está ubicada en Canadá

► Seleccione los mercados para la inscripción en el programa GMA y complete las secciones correspondientes a continuación:

☐ Unión Europea ☐ Japón ☐ Corea ☐ México ☐ Suiza ☐ Taiwán ☐ Reino Unido ☐ Estados Unidos

H. Exportaciones de Canadá a EE. UU. — Equivalencia COR/EE. UU.

☐ N/A, no se solicita verificación por parte de EE. UU.

1) En el caso de los productos que contienen ingredientes de origen animal (por ejemplo, carne, leche, huevos), ¿cómo se garantiza que el ganado no haya sido tratado con antibióticos?

 ☐ Los productos no contienen ingredientes de origen animal.

 ☐ Las certificadoras del proveedor han proporcionado la verificación (por ejemplo, un anexo de las certificadoras que demuestre la equivalencia). *Adjúntelo. Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores **COR H2.0A**.*

2) ¿Cómo se garantiza que no se utilicen ingredientes certificados según la norma orgánica mexicana en los productos exportados a EE. UU.?

 Los productos orgánicos mexicanos certificados según la norma orgánica mexicana e importados a Canadá no pueden reexportarse a EE. UU. ni utilizarse como ingredientes en productos destinados al mercado estadounidense en virtud del Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre EE. UU. y Canadá.

 ☐ Ninguno de mis ingredientes está certificado según la norma orgánica mexicana.

 ☐ Los ingredientes con certificación mexicana están claramente identificados en el inventario y no se utilizan en productos exportados a EE. UU.

 ☐ Otro (describa): _____

3) ¿Cumplen sus etiquetas con los requisitos de EE. UU. establecidos en las **Guía de etiquetado orgánico**?

 ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*

 ☐ Sí, el proveedor aplica las etiquetas del producto final y su certificado demuestra la equivalencia con los requisitos de EE. UU.

 ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación.

 ☐ Otro (describa): _____

I. Exportaciones desde Canadá a la UE, el Reino Unido o Suiza: equivalencias COR/UE, COR/Reino Unido, COR/Suiza

☐ N/A, no se solicita verificación de la UE, el Reino Unido o Suiza

Para las exportaciones desde Canadá a la UE, el Reino Unido o Suiza: consulte las instrucciones de solicitud del Certificado de Inspección (COI) de TRACES. Los envíos a la UE, Suiza e Irlanda del Norte deben contar con un Certificado de Inspección (COI) autorizado expedido por CCOF antes de la salida. Los envíos se rechazan si salen del puerto de partida sin un COI autorizado.

1) ¿La producción o el procesamiento final se realizan en Canadá?

 ☐ Sí, yo mismo proceso los productos en Canadá.

 ☐ Sí, todos mis proveedores se encuentran en Canadá y cultivan o procesan los productos.

 ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en Canadá. *(Prohibido para la exportación a la UE, el Reino Unido o Suiza) Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores **H2.0A COR**.*

2) ¿Cumplen sus etiquetas de exportación con los requisitos de etiquetado de la UE, el Reino Unido y Suiza recogidos en la **Guía de Etiquetado Internacional**?

 ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*

 ☐ Sí, el proveedor coloca las etiquetas del producto final y su certificado acredita la equivalencia con la UE, el Reino Unido o Suiza.

 ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que colocan las etiquetas de exportación.

 ☐ La información requerida figura en los documentos de envío que acompañan a los productos no destinados al comercio minorista (es decir, factura, albarán de entrega), puede vincularse de forma inequívoca con el embalaje, el contenedor o el medio de transporte del producto, e incluye información sobre el proveedor o el transportista. *Adjunte un ejemplo.*

 ☐ Otro (describa): _____

J. Exportaciones de Canadá a Japón: equivalencia COR/Japón

☐ N/A, no se solicita la verificación de Japón

Para las exportaciones de Canadá a Japón: las algas marinas, la miel y los piensos para animales no están cubiertos por la equivalencia, pero pueden venderse en Japón con la certificación COR. Está prohibido el uso del sello JAS. Se requiere un certificado de transacción TM-11 para los piensos para animales.

1) ¿La producción o el procesamiento final se realizan en Canadá?
 - ☐ Sí, proceso los productos en Canadá.
 - ☐ Sí, mi proveedor está ubicado en Canadá y cultiva o procesa los productos.
 - ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en Canadá. *(Prohibido para la exportación a Japón) Indica los proveedores que cumplen los requisitos en tu lista de proveedores **COR H2.0A**.*

2) En el caso de los productos exportados a Japón, ¿cómo se aplica el sello JAS?
 Visita www.ccof.org/japan para obtener más información.
 - ☐ El importador certificado por la JAS aplica su sello JAS en Japón. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*
 - ☐ He firmado un contrato de envío con sello JAS con mi importador certificado por la JAS para que aplique su sello JAS directamente a los productos en EE. UU. o Canadá. *Envía las etiquetas para que se incluyan en tu OSP.*
 - ☐ Otro (describa): _____

3) ¿Cumplen sus etiquetas los requisitos de etiquetado de Japón que figuran en la **Guía de Etiquetado Internacional**?
 - ☐ Sí, el importador en Japón aplica una etiqueta en japonés y se ha asegurado de que las etiquetas cumplan los requisitos japoneses. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*
 - ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya etiquetas de venta al por menor y de otro tipo (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
 - ☐ Sí, mi proveedor etiqueta el producto y su certificado orgánico demuestra la equivalencia con los requisitos japoneses.
 - ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que colocan las etiquetas de exportación.
 - ☐ La información requerida figura en los documentos de envío que acompañan a los productos no destinados a la venta al por menor (es decir, factura, conocimiento de embarque). *Adjunte un ejemplo.*
 - ☐ Otro (describa): _____

K. Exportaciones de Canadá a Corea del Sur: equivalencia COR/Corea del Sur

☐ N/A, no se solicita la verificación de Corea del Sur

Para las exportaciones a Corea del Sur: se excluyen los alimentos crudos o sin procesar y los productos no alimentarios.

1) ¿Se consideran los productos destinados a la exportación "alimentos procesados" según la definición del Código Alimentario de Corea?
 Consulte a su importador coreano o al Servicio Nacional de Gestión de la Calidad de los Productos Agrícolas de Corea (NAQS) si tiene dudas sobre si su producto cumple los requisitos para ser considerado un "alimento procesado". No se permite la exportación a Corea de productos crudos o sin procesar según los términos de esta equivalencia. Para exportar estos productos, su operación debe contar con una certificación directa conforme a la norma coreana.
 - ☐ Sí, los productos se han transformado hasta alcanzar una forma irreconocible *(por ejemplo, trituración, molienda, reducción a puré, extracción de zumo, reducción a polvo).*
 - ☐ Sí, a los productos se les añade otro alimento o aditivo *(por ejemplo, azúcar, aceite, condimentos o sal como ingrediente)*
 - ☐ No, los productos no están procesados *(por ejemplo, se reconoce su forma original; no se han añadido ingredientes; no se ha realizado ningún procesamiento transformador significativo) (Prohibida su exportación a Corea)*

2) ¿Se lleva a cabo el procesado final (tal y como se define en el Código Alimentario de Corea) en Canadá?
 - ☐ Sí, proceso los productos en Canadá.
 - ☐ Sí, mi proveedor procesa los productos en Canadá.
 - ☐ No, yo no proceso los productos personalmente y algunos de mis proveedores no se encuentran en Canadá. *(Prohibida la exportación a Corea) Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores **H2.0A COR**.*

3) ¿Dispone de documentación de los proveedores que acredite que los ingredientes derivados de productos agrícolas no se han producido con reguladores del crecimiento?
 - ☐ Sí, he adjuntado la verificación de las certificadoras del proveedor de que los ingredientes derivados de productos agrícolas cumplen con los términos del acuerdo de equivalencia COR/Corea. *Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores **H2.0A COR**.*
 - ☐ No, los productos sin documentación del proveedor no se exportarán a Corea.

4) ¿Los productos apícolas están libres de parafina (por ejemplo, miel, cera de abejas)?
- ☐ N/A, el producto exportado no contiene productos apícolas.
- ☐ Sí, he adjuntado la verificación de las certificadoras del proveedor de que los ingredientes apícolas cumplen con los términos del acuerdo de equivalencia entre Canadá y Corea. *Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores **COR H2.0A**.*
- ☐ No, los productos apícolas no están exentos de parafina. *(Prohibidos para la exportación a Corea)*

5) ¿Cumplen sus etiquetas los requisitos de etiquetado de Corea recogidos en la **Guía de Etiquetado Internacional**?
- ☐ Sí, el importador en Corea aplica una etiqueta en coreano y se ha asegurado de que las etiquetas cumplan los requisitos de Corea. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*
- ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
- ☐ Sí, mi proveedor etiqueta el producto y su certificado orgánico demuestra la equivalencia con Corea.
- ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación.
- ☐ La información requerida figura en los documentos de envío que acompañan a los productos no destinados a la venta al por menor (es decir, factura, conocimiento de embarque). *Adjunte un ejemplo.*
- ☐ Otro (describa): _____

L. Exportaciones de Canadá a México: equivalencia COR/México

☐ N/A, no se solicita la verificación de México

1) ¿Se lleva a cabo la producción o el procesamiento final y el envasado en Canadá?
- ☐ Sí, proceso los productos en Canadá.
- ☐ Sí, mi proveedor está ubicado en Canadá y cultiva/transforma los productos.
- ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en Canadá. *(Prohibido para la exportación a México) Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores **COR H2.0A**.*

2) ¿Cumplen sus etiquetas los requisitos de México recogidos en la **Guía de Etiquetado de México**?
- ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
- ☐ Sí, mi proveedor etiqueta el producto y su certificado orgánico acredita la equivalencia con México.
- ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación.
- ☐ La información requerida figura en los documentos de envío que acompañan a los productos no destinados al comercio minorista (es decir, factura, conocimiento de embarque). *Adjunte un ejemplo.*
- ☐ Otro (describa): _____

M. Exportaciones de Canadá a Taiwán: equivalencia COR/Taiwán

☐ N/A, no se solicita la verificación de Taiwán

Para las exportaciones de Canadá a Taiwán: se excluye la miel pura. Se permite la miel orgánica como ingrediente sin límite en el porcentaje de contenido.

1) ¿La producción o el procesamiento final se realizan en Canadá?
- ☐ Sí, yo mismo proceso los productos en Canadá.
- ☐ Sí, todos mis proveedores se encuentran en Canadá y cultivan o procesan los productos.
- ☐ No, no cultivo ni proceso los productos yo mismo y algunos de mis proveedores no están ubicados en Canadá. *(Prohibido para la exportación a Taiwán) Indique los proveedores que cumplen los requisitos en su lista de proveedores **H2.0A COR**.*

2) ¿Cumplen sus etiquetas de exportación con los requisitos de etiquetado de Taiwán recogidos en la **Guía de Etiquetado Internacional?**
- ☐ Sí, el importador de Taiwán aplica una etiqueta en chino tradicional y se ha asegurado de que las etiquetas cumplan los requisitos de Taiwán. *CCOF no revisa las etiquetas aplicadas por su importador.*
- ☐ Sí, se adjuntan las etiquetas de exportación para su revisión. *Incluya las etiquetas para venta al por menor y las que no son para venta al por menor (por ejemplo, cajas de productos frescos).*
- ☐ Sí, mi proveedor etiqueta el producto y su certificado demuestra la equivalencia con Taiwán.
- ☐ N/A, no exporto; los productos se venden a compradores posteriores que aplican las etiquetas de exportación.
- ☐ Otro (describa): _____